

GACETA DE MADRID.

JUEVES 20 DE FEBRERO DE 1823.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Febrero.

En la sesion de Cortes del dia 10 tomó la palabra el diputado Moura y dijo, que iba á poner sobre la mesa una proposicion, que creia ser de la mayor importancia por la connexion que tenia con la seguridad pública en el actual estado de cosas; y habiendo resuelto el Congreso por aclamacion que la leyese, lo hizo así, y decia como sigue:

» Segun las últimas noticias que acabamos de recibir de Inglaterra, parece que no cabe ya duda en que el Gabinete francés toma un aspecto verdaderamente hostil contra la España. El discurso del Rey en la apertura de las Cámaras manifiesta claramente las ideas de aquel Gobierno, sea cual fuere la interpretacion mas ó menos extensa que quiera dársle.

» ¡Y podremos creer nosotros que haciéndose esta guerra á los principios, no se haga tambien á Portugal directamente, cuando Portugal ha abrazado los mismos principios, y trabaja con la España para destruir el poder absoluto, y consolidar el sistema de una Monarquía moderada con Constitucion y representacion nacional! ¿Quién podra creerlo? Solo el que sea ciego ó quiera serlo.

» Por tanto es indispensable que los portugueses verdaderamente patriotas tengan por enemigo de sus instituciones, y por consiguiente de su independencia, al primer soldado francés que ponga el pie de la parte acá de los Pirineos: y para este caso es de imperiosa necesidad, no solamente organizar la fuerza material para la defensa, sino tambien el acopiar medios para atender á la subsistencia de sus defensores.

» Sean cuales fuesen los medios que tiene el Gobierno á su disposicion para este objeto, supongo que todos son necesarios, cuando se trata de una causa tan noble y de un interés general, y por eso propongo:

» Que la comision Diplomática (ú otra nombrada para este objeto), pidiendo las noticias necesarias, y conferenciando verbalmente con los ministros del Rey, fije su opinion sobre los puntos siguientes para informar despues á las Cortes, á fin de que estas deliberen sobre su dictamen.

1.º » Si ademas de la fuerza militar que han fijado las Cortes será preciso formar desde luego un cuerpo de reserva de 20 ó 25 batallones de tropas ligeras.

2.º » Si se debe informar á las Cortes sobre el estado en que se halla el tratado defensivo con España, y qué obstáculos son los que se oponen á su total conclusion.

3.º » Si sera ya conveniente el formar una guardia nacional en las ciudades de Lisboa y Oporto para hacer el servicio necesario para la seguridad pública, en caso de que las tropas de línea tengan que ir á campaña.

4.º » Si será necesario tomar mas precauciones para asegurar la tranquilidad pública, pues que cuando el Gabinete de Francia se resuelve á invadir la España con 50 ó 1000 hombres, parece que debe confiar en los enemigos internos, que le habran pintado facil el subyugar á su patria, y quizás le habran ofrecido su cooperacion.

5.º » Qué medios son los que deben facilitar las Cortes al Gobierno para que pueda atender á la mas vigorosa defensa, al pago de las tropas, á proveerlas de municiones de guerra y boca, y tambien á la recompensa de los que hiciesen buenos servicios.

» Propongo ademas que la comision de su dictamen sobre estos puntos (y sobre cualquiera otro que juzgue conveniente) en sesion extraordinaria, en el término de tres dias á mas tardar; que en ella se decida qué medidas deben discutirse en sesion pública, y cuáles en sesion secreta, y que estas sesiones extraordinarias las señale inmediatamente el Sr. presidente, para que los Sres. diputados tengan tiempo de reflexion sobre tan interesante materia. (Se continuará.)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid Miércoles 19 de Febrero.

S. M. el Rey está mejor de la gota; pero incomodado de la hipochondría nerviosa. S. M. la Reina ha tenido repetidos y extraordinarios ataques de convulsion. SS. A.A. siguen sin novedad en su importante salud.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ DE LA VEGA.

Sesion del dia 19.

Aprobada el acta, las Cortes oyeron con agrado, y mandaron in-

sertar en su Diario las siguientes exposiciones, felicitando á las mismas por las sesiones de 9 y 11 del corriente.

Del ayuntamiento constitucional de Rivadeo, presentada por el Sr. Canga.

De los empleados de las oficinas de Hacienda de la provincia de Vigo, presentada por el Sr. Gil Orduña.

El Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península presentó el discurso que dirigia S. M. á las Cortes para el acto de cerrar sus sesiones.

El Sr. presidente leyó este discurso, que á la letra dice así:

Señores diputados: » Al cerrarse las sesiones de esta legislatura extraordinaria me complace en manifestar mi satisfaccion y gratitud por la decision, desprendimiento y patriotismo que han brillado en sus trabajos.

» Hice presente la necesidad de algunos sacrificios en hombres y en dinero para remediar los males del Estado, y á la eficacia con que fueron otorgados correspondieron los saludables efectos que esperaba. Los facciosos, que meditaban la ruina de la ley fundamental, van cediendo el campo al valor de las tropas nacionales. Esa junta de perjuros, que se titulaba *Regencia de la España*, ha desaparecido como el humo, y los rebeldes, que contaban con triunfos tan faciles y tan seguros, ya comenzaron á sentir los tristes resultados de sus extravíos.

» Los militares que con tanta gloria sostienen la causa nacional, son acreedores á todos los elogios: entre las satisfacciones que les proporciona la victoria, no será pequeña la de ver que las Cortes extraordinarias se han ocupado en dárles una ordenanza análoga al Código fundamental que nos gobierna. Este trabajo ya sumamente adelantado es para ellos una segura garantia de que las leyes civiles y las militares entrarán muy luego en consonancia, y que cesará entre ambas la lucha que causa tantos disgustos, resentimientos y discordias.

» Otros trabajos igualmente útiles han señalado esta legislatura extraordinaria. El reglamento de policía, la ley de reemplazos, las medidas concedidas á mi Gobierno con objeto de consolidar el sistema constitucional, y algunos mas asuntos presentados al Congreso en esta época, atestiguan la asiduidad, la constancia y el aprovechamiento con que los representantes de la Nación han correspondido á su confianza.

» Algunas de las sesiones de esta legislatura serán célebres por el acendrado patriotismo que ofrecieron. En ellas se decretaron recompensas á los que en 7 de Julio merecieron de la patria; en ellas se presentaron á la barra los caudillos principales que figuraron en aquel acontecimiento memorable. Las del 9 y 11 de Enero brillaron sobre todas, y serán el lauro principal de estas Cortes extraordinarias. El grito del honor nacional resonó en el santuario de las leyes del modo mas sublime, y los españoles todos se penetraron de que nada es comparable á la felicidad de tener patria.

» Algunas relaciones diplomáticas se han interrumpido durante las sesiones de estas Cortes; mas estas desavenencias de Gabinete á Gabinete han aumentado la fuerza moral de la Nación á los ojos del mundo civilizado, que hace profesion de honor, de probidad y de justicia. Al ver que la España no capitula con su degradacion, habrán formado idea de su caracter firme y de la feliz influencia de las instituciones que la rigen.

» El Rey de Francia ha manifestado á las dos Cámaras del cuerpo legislativo sus intenciones con respecto á España. Las mías son ya públicas, y estan consignadas del modo mas solemne.

» El valor, la decision, la constancia, el amor á la independencia nacional, y el penetrarse mas que nunca de la necesidad de conservar el Código constitucional de 1812; he aqui las respuestas vigorosas que debe dar la Nación á los principios antisociales vertidos en el discurso del Monarca Cristianísimo.

» Las circunstancias en que se hallan los asuntos públicos son graves; mas nada debe arredrar ni á mi Gobierno ni á las Cortes. Mi union firme y constante con los diputados de la Nación será el garante seguro del acierto y de los nuevos dias de gloria que se preparan. El dia de volver á abrir las sesiones de las Cortes está próximo. Nuevo campo de patriotismo se va á ofrecer á los representantes de la Nación, y á mí nuevos motivos de hacer públicos mis sentimientos. Palacio 19 de Febrero de 1823.—FERNANDO.»

Concluida la lectura, dijo el Sr. presidente: » Las Cortes extraordinarias, convocadas en virtud de excitacion del Rey por la Diputacion permanente en 6 de Setiembre del año próximo pasado, e instaladas en 3 de Octubre del mismo, cierran sus sesiones hoy dia 19 de Febrero de 1823.»

Se levantó la sesion á las doce y cuarto.

— Hemos recibido periódicos de la Coruña hasta el 12, de Murcia hasta el 15 y de Valencia hasta la misma fecha, que no contienen cosa ninguna importante.

— También hemos recibido periódicos de Londres hasta el 8 inclusive, que contienen largas columnas de los famosos discursos pronunciados con motivo de la respuesta que debía darse al del Rey. La santa alianza y la Francia han sido pintados por algunos oradores con los colores mas negros y mas adecuados, y tales que serian exagerados si se apropiasen á Bonaparte. Los periódicos hablan de la indignacion general que ha causado en el pueblo inglés el discurso de Luis XVIII, y los proyectos hostiles del partido que tiene esclavizado á este Monarca.

Los fondos públicos estaban el dia 7 como sigue: Efectos del banco 127 $\frac{1}{2}$ al 38: tres por ciento reducido 76 $\frac{1}{2}$ al 76: id. consolidado 75 $\frac{1}{2}$ al 4: tres y medio por ciento 88 $\frac{1}{2}$ al 4: cuatro por ciento 94 $\frac{1}{2}$ al 4: consolidados á buena cuenta 74 $\frac{1}{2}$ al 4: inscripciones españolas de 1820 al 41 $\frac{1}{2}$ al 42: id. de 1821 al 39 $\frac{1}{2}$ al 38 $\frac{1}{2}$ al 39 $\frac{1}{2}$ al 39 $\frac{1}{2}$ al 40: id. de 1822 al 27 $\frac{1}{2}$ al 26 $\frac{1}{2}$.

Proclama del general Morales.

D. Francisco Tomas Morales, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, general en jefe de la Costa-firme, y capitán general de las provincias de Venezuela &c. &c.

« Habitantes de Venezuela: Al ponerme de orden de S. M. á la cabeza del ejército nacional de Costa-firme, y encargarme de vuestros destinos para volveros la paz, es mi primera obligacion anunciaros mis deseos é intenciones como son en sí: si la malignidad ú otras pasiones mas bajas os dijeren lo contrario, dadlas al desprecio, no las creais.

« Después de doce años de una guerra desastrosa, en que por una vez os di la paz, nadie mas que yo ha tenido tantos motivos y ocasiones de conocer vuestros males, necesidades y opiniones. He sido un compañero vuestro, y me he honrado con este nombre: he derramado muchas veces mi sangre en vuestra defensa, y estas cicatrices son para mí los objetos mas amados: he visto, á pesar de mi sangre y mis esfuerzos, desaparecer la opulencia de Venezuela, y esta memoria me llena de avargura: la experiencia me hace conocer el remedio de vuestros males, y esta esperanza es el estímulo que mas me alienta en mis penosísimas tareas.

« En medio de las privaciones que son consiguientes á un suelo aniquilado, vuestras propiedades serán respetadas, y la disciplina del soldado no dará jamás un pretexto á la malignidad para denigrarnos y alucinaros. El derramará su preciosa sangre, y aun perderá su vida por conservar las vuestras; pero sí es justo que en recompensa partais con él algo de vuestra substancia, hagais menos dura su fatiga y menos desagradable su situacion.

« Habitantes de Venezuela, permaneced tranquilos en vuestras casas. Las armas españolas son inseparables de la justicia, y el hombre de bien, el pacífico vecino, el que nunca atizó el fuego de la discordia no debe temerlas; son inseparables de la ley, y esta no condena al honrado: son compañeras de la piedad, y hasta el malvado debe esperar mucho de ellas.

« Soldados del ejército enemigo: Os invito por la primera vez á terminar esta guerra de hermanos, que nunca habria existido sin la ambicion de unos pocos hombres inconsiderados que os han sacrificado para engrandecerse con bienes efectivos y con títulos pomposos inventados para seduciros. Deponed las armas, y terminareis la guerra: dareis tranquilamente la paz á Venezuela, y se desvanecerá el obscuro horizonte que se presenta. Deponed las armas, y hallareis la recompensa de esta accion de justicia en una tranquilidad inalterable, unidos al seno de vuestras familias; que vuestra pertinacia y la mala fe de vuestros mandatarios no hagan renacer las terribles jornadas del año catorce.

« Habitantes de Venezuela, yo os conozco, y sé cuanto habeis padecido y cuanto necesitais remediarlo vuestros males. Estad seguros de mis sinceros deseos de proporcionarlo, y de cumplir los de S. M. tan profundamente penetrado de ellos. ¡Que vueylan del delirio los que hayan tenido la desgracia de padecerlo! ¡Que los abrazos fraternales sucedan á los odios mas escandalosos! ¡Que torne á Venezuela en la época presente la tranquilidad que perdió en 1810! Cuartel general de Puerto-Cabello 4 de Agosto de 1822.—Francisco Tomas Morales.»

— Una carta de la Havana, fecha 12 de Diciembre último, hace la siguiente relacion de lo ocurrido en aquella ciudad á principios de dicho mes.

« Sin otro objeto que el de noticiar á vmd. lo que ha pasado aqui en los dias 5, 6 y 7 del corriente, es decir, con motivo de las elecciones, y como la piuma para historiar todo el pormenor.

« El primer domingo y dia de este mes, habiéndose dado principio á dichas elecciones en las cuatro parroquias, se encontraron todos los asientos de ambos lados ocupados por muchachos de diez á doce años. Lo mismo sucedió en los dias consecutivos, de forma que en S. Juan de Dios, segun se ha dicho, no habia mas que tres españoles europeos, por no haber querido confundirse los demás con semejante chusma. Concluida la eleccion, al volver del *Te Deum*, fui yo uno de los á quienes en presencia de los electores se cantó el *trágala* y otras canciones mas soeces. Dejé pasar la cuadrilla, satisfecho en mi interior de verme ofendido por semejantes sujetos.

« Lo que pasó en S. Agustín el dia 5 fue mas serio y sensible para los buenos españoles. Hacía ya dias se susurraba que se daría el grito de independencia. (No la lograrán.) Reunidos en efecto con algunos emisarios de Bolívar, no pocos, sino mas de doscientos perturbadores, gritaban eiaramente: ¡Mueran los godos y viva Bolívar! Oida esta

voz por nuestros voluntarios que tenían la guardia de prevención en S. Felipe, destacaron un piquete, el cual arrancó de entre las maras de los sediciosos á un oficial español europeo. A breve rato acudió á la prevención todo nuestro primer batallón de voluntarios, y se repartió su fuerza en varios puntos. Poco después se presentó el general, diciéndonos que nos retirásemos, pues el pueblo estaba ya tranquilo; pero el Sr. Labin, abogado asturiano, teniente de una de las compañías del tercero de voluntarios, le manifestó que hacia ya tiempo que por negligencia del Gobierno los malos, animados con la impunidad, habian tenido la osadía de perturbar la tranquilidad pública. Respondió el general que se le diese la queja por escrito para tomar sus providencias, á lo que respondió el mismo Labin que era excusado andar en escritos particulares, cuando era público, notorio y reciente el desacato: que él con sus compañeros, llamados por tal escandalo, se habian reunido decididos á defender la Constitución y su honor hasta morir. Estas palabras fueron inmediatamente seguidas de vitores á la Constitución, al Congreso nacional, á España libre, y á nuestro teniente Labin. El general repitió la orden de que nos retirásemos, y le obedecimos inmediatamente.

« El dia 6 se renovó otro rumor alarmante, y á la media hora se presentaron en la prevención los cuatro batallones de voluntarios, distribuyendo del mismo modo la fuerza á diferentes plazas: á nosotros nos tocó la del Cristo. En ella se dejó ver á las doce el general, que estuvo de conferencia con nuestro comandante y oficiales, entre ellos el valiente, bizarro y constitucional D. Juan Bautista Zangroniz. Estos le dijeron en nombre de sus compañeros de armas que no se retirarian hasta que se asegurase el castigo de los perturbadores. Sucede un profundo silencio, se retira el general, y los voluntarios obedecen la voz de en su lugar descanzen.

« A las dos de la siguiente madrugada vino un oficial del regimiento de Cataluña á ofrecernos su cuartel del Belen: igual invitacion recibimos del de Málaga y el hijo, del cual habia un batallón en la prevención, y aceptándola pasamos al cuartel de Belen á las cuatro y media. Allí era de ver nuestro gozo y reciproca fraternizacion, abrazándose el comandante con el soldado en medio de mil aclamaciones patrióticas de la milicia á la tropa, y de esta á la milicia. Se nombró luego una comision representativa de militares y voluntarios para pedir justicia en debida forma contra los perturbadores, y ella, evacuando su encargo, nos hizo ver que habia quedado de acuerdo sobre esto con el Gobierno, y nos propuso que nos retirásemos. Así lo hicimos todos los batallones á las ocho de la noche del 7, recorriendo con la música de Cataluña á la cabeza el espacio desde el cuartel de Belen hasta la prevención, y desde ésta á la plaza de armas.

« Sin derramar una gota de sangre hemos conseguido la grande obra de imponer respeto á los perturbadores, y de unirnos estrechamente con toda la tropa permanente. Al otro dia habia conyete en el cuartel de Tarragona, y quedaron disipados para siempre algunos zútilos fermentados por los malévolos. Viva, mil veces viva nuestra union. El mismo Gobierno con todo su poderio no hubiera hecho mas en este acontecimiento. Ahora solo falta que venga Vives, el capitán general, á quien estamos esperando para consolidar la quietud y disipar todo riesgo. He participado á vmd. todo esto para que no de crédito á otra cosa que pudiera exagerarse ó desfigurarse en la inteligencia de que hoy me cuento mas seguro con mil por ciento que ahora dos meses. Dé vmd. publicidad á todo lo que llevo referido, para que los Cortes, el Gobierno y todo el mundo sepan que por todas partes donde hay enemigos hay tambien españoles que no quieren mas que union y su legítimo nombre.»

— Otra carta reciente de Méjico hace la siguiente pintura del deplorable estado de anarquía en que se encuentran aquellas provincias.

« Todo europeo que se ve con algunos reales se está yendo de aquí, dejando sus intereses abandonados, y otros lo hacen por su bienestar, aunque no lleven medio real, pues quieren salvar sus vidas, y no sufrir tanto insulto como sufrimos los que estamos aqui, ni tampoco esperar la catástrofe horrorosa que amenaza á esta América, y es inevitable sobrevenga. Hay mucha fermentacion; todos quieren mandar y tener grandes empleos. Hay tres partidos grandes: el uno es por la república, que se supone el mayor; otro por el Emperador Iturbide, quien parece dominará porque tiene bayonetas; y muchos gases, como hechuras suyas, le quieren bien; y otro mas débil por España. Otro hay aun mas fuerte, y es el pueblo bajo, que solo aspira á asesinar á los europeos y robarlos. Este pueblo parece vive maquinamente sin ley ni religion; con que no es extraño que de unos hombres sin carácter, principios ni reflexion temamos un desastre horroroso.

« Siento en el alma dar á vmd. estas noticias tan desagradables; pero es preciso, pues conozco que este Gobierno no solo no tiene castigo, pero ni bayonetas para contener al pueblo. Iturbide, que hasta ahora nos ha salvado, está en un riesgo inminente, pues han tratado de matarle antes de ahora en varias ocasiones. La tropa se está desertando todos los dias. La division que mandaron á Goatemala nos dicen que la han derrotado, matando á su general Filesola, y dicen los yotemaltecos que no reconocen mas testa coronada que la española. En Méjico todos los dias hay muchos muertos á puñaladas, de manera que en el discurso de un año no bajan de 5 á 60 personas muertas á puñaladas, aun en los parages mas públicos en mitad del dia; y hasta ahora estamos esperando que castiguen uno: así anda todo. Dios lo remedie.»

— Después de haber publicado los discursos de los Sres. Tellerand, Molé y la Rochelaucant, pares de Francia, contra la guerra mas iniqua que ha meditado jamás el genio del mal, no podemos menos de hacer mencion del que pronunció el conde de Daru, su colega, y del

ca, por ser demasiado largo, extractaremos solamente los pasajes mas notables.

Esta guerra, dice, que está pronta á encenderse entre España y Francia es o espontánea, o provocada, ó aconsejada. Hasta ahora no hemos tenido noticia ni de provocacion ni de consejo; antes bien hemos visto por el escaso número de documentos que se han publicado sobre esta materia que las potencias reunidas en el congreso de Verona han dejado al arbitrio de la Francia el arreglo de los asuntos de España, y que en cuanto á la resolucíon de un punto que las interesaba á todas, se han remitido á la potencia que tenia en él un interes mas inmediato. Asi es que ora sea como la mas interesada, era como aparentemente libre en sus resoluciones, la Francia ha venido á ser la árbitra de la paz y de la guerra. Parece de temer que su eleccion se decida por esta, y es preciso examinar los motivos, los medios y el éxito que puede tener.

Los motivos son el estado de efervescencia de España, la Constitución que ha adoptado, y el riesgo que resulta á los demas Estados. El tívamente la España se ha dado una Constitución; pero ¿en qué circunstancias? Mientras que el Rey estaba prisionero en Valençay, después de la abdicacion que arrancaron á Carlos IV sus mismos guardias á favor de su hijo, después de las abdicaciones de Bayona, y por último, mientras que la monarquía estaba reducida al banco de arena de Gáliz; ¡extraño destino de la Nacion española! Cuando los moros invadieron su territorio, todo lo restante de la poblacion cristiana se fue á refugiar á las montañas de Asturias, y entonces nacieron aquellas constituciones, que por tanto tiempo fueron la gloria de los aragoneses.

Parece que la libertad aguarda á los españoles en los confines de su territorio, y que su destino es perderla luego que han expellido á sus enemigos.

¿eran por ventura opresores de Fernando VII los que abrazaban su causa aun sin tener la esperanza de volverlo a ver? ¿Los que morian por él, los que le habian hecho subir al trono viviendo todavia su padre? ¿Eran rebeldes porque estaban animados de sentimientos generosos, y porque procuraron asegurar en un pacto solemne aquella noble independencia á que aspiran todos los corazones, y cuya esperanza es la única cosa que podia reunir los defensores de una causa ya perdida? Digo perdida, porque si el conquistador hubiera sacrificado al favor de Carlos IV, la España lo hubiera mirado como á su libertador. La culpa de los humbres que abrazaron la defensa de los derechos de Fernando estuvo en que quisieron restablecer á un mismo tiempo el Rey y la libertad. ¿Y qué hay que admirarse? ¿En que pais se ha visto á los esclavos abrazar la causa de los Principes desgraciados?

Entonces los Gobiernos extranjeros, en guerra con la Francia, no parecen en improprio á esta Constitución, ni su origen ni sus defectos; antes bien se animaba á sus autores, se hacian tratados con ellos, y se les permitia cuidar que el buen recibimiento de su obra no fuese impedido de sus sacrificios. La Europa sabe cual fue este galardón.

Mr. Daru habla en seguida de la caída de la Constitución y de su restablecimiento; y después de hacer un resumen histórico de nuestro antiguo Gobierno, en que confunde la Constitución de Aragon con la de Castilla, prosigue diciendo:

«Había pues motivo para admirarse de que un pueblo que había vivido por espacio de muchos siglos bajo el imperio de semejantes instituciones hubiese adoptado una nueva legislación que las restablecia en cierto modo? Asi es que aunque esta ley era contraria á nuestros hábitos, á nuestras preocupaciones y á nuestras teorías políticas, no se creyó que hubiese derecho para exigir que se reformase....

«Pero aun cuando fuese cierto que la Constitución de las Cortes fuese bastante seductiva para ser deseada, ¿lo es acaso el que vosotros tengais derecho de prescribir á los españoles que renuncien á ella? Mientras que la España no os ataque, vuestro derecho se reduce á prevenir el contagio de sus principios, á interrumpir toda comunicación con ella, si así lo quereis; pero de ningún modo se extiende á dictarle leyes, puesto que es un Estado independiente.... Pero en este pueblo reinan la discordia, el desorden, la injusticia y la opresion. ¿Y quien es la hecho á vosotros los jueces de estas cosas? Habiendo de guerra se, ¿os toca á vosotros, que habeis repellido por espacio de 25 años la intervencion armada del extranjero, el querer sujetar un pueblo á la vuestra?»

El conde de Daru entra después á examinar la suposicion de la falta de libertad en el Rey de España: hace ver lo delicado de esta cuestion, y lo difícil que es el determinar á punto fijo en qué consiste la libertad de los Reyes, y cita el ejemplo de los despotas, que no reconocen mas ley que su voluntad, y á quienes sin embargo se supone su libertad, y subyugados por un favorito cuando conviene deshacerse de él. «Entonces, dice, se le presenta la cabeza del privado, y el despotas oprimido por los genzaros.»

En seguida pasa á hablar de los medios de hacer la guerra; no duda que el ejército francés cumplirá gloriosamente con su obligacion, y que la Nacion haria lo que debe por poner el ejército en estado de vencer; pero sin embargo no ve mas que dos medios de conseguir el objeto, que son la concurrencia de una parte de la Nacion española ó la de las potencias extranjeras. (Se continuará.)

—Habiendo publicado en la gaceta de ayer la proclama de la regencia de Bayona, nos parece regular hacer hoy lo mismo con la del marqués de Matañorda. Esta proclama dice asi:

«La regencia de España, que reunida en Tolosa continúa con el mayor zelo en sus nobles tareas, dirigidas á restituir al Rey su libertad, y al trono y al altar sus respectivos derechos, los cuales han sido el motivo único de su establecimiento, se ve en la triste necesidad de

hacer saber á las divisiones realistas y á todas las provincias que la reconocieron y jura en necesidad que se ha levantado una faccion de algunos gefes militares y oficiales descontentos y ambiciosos, que quieren privarla de su existencia.

«Es muy triste seguidamente que hasta los mismos que blasonan de una adhesion inviolable á la causa real, se conviertan de este modo en instrumentos de sus mas crueles enemigos, y retarden, caso de que no impidan, totalmente un desenlace, que atendido el estado de las cosas, no podía estar distante. Aun cuando la regencia, tal cual ha sido reconocida, hubiera presentado algunas de aquellas imperfecciones inherentes á todo gobierno humano, ¿seria, y esto lo preguntamos con confianza, seria razon bastante para no prestarle ya la fe jurada? ¿Seria por eso la fuerza obligatoria del solemne juramento que se le prestó voluntariamente? No deberán ser mirados como perjuros y autores de revoluciones los que así sacuden su autoridad durante el cautiverio de nuestro querido Monarca?

«No hay duda en que los verdaderos amantes del orden, del bien y de la felicidad pública no podrán, si reflexionan en ello, desconocer las fatales consecuencias de semejantes principios, que son los mismos que dirigen á los autores de una revolucíon, objeto de nuestras lágrimas y gemidos. Estos, desnaturalizando las cosas, envenciendo hechos indiferentes y causando mil ultrajes á la sagrada Persona del Rey, han legado á reducir á problema su imprescriptible autoridad con el objeto de apropiársela enteramente, y de hacer tomar parte en una rebelion, preparada por la impiedad y la ambicion, á gentes inconsideradas y dispuestas á ello por su excesiva sencillez. ¿Cuán de temer es que las mismas maquinaciones no produzcan los mismos resultados por parte de los imprudentes que se levantan contra un Gobierno investido en nombre del Monarca del soberano poder! Los primeros por medio de vanas esperanzas y de recompensas perjudiciales al bien de la Nacion, y valiéndose de promesas engañosas que prodigaban á los que abrazaban su partido, se han multiplicado hasta el punto de haber podido trastornar el orden y alterar la pública tranquilidad. ¿Quién sabe si los segundos no tendrán las mismas miras, cuando tratan de comprometer la única autoridad Real que existe en España, cual es la de la regencia?

«Nosotros no podemos creer que tan miserables quimeras puedan hacer vacilar ni atraer á sí á los sinceros partidarios de la religion y del Rey, ni á los declarados enemigos del sistema de desorden que combatimos. Todos ellos saben cuán estrechas son las obligaciones que les impone un juramento solemne, y cuán necesaria es la union y sumision á una misma y única autoridad, cuando se trata de restituir la libertad á nuestro amado Monarca, y asegurar una paz sólida á nuestra patria desgraciada.

«No obstante la regencia ha considerado como uno de sus deberes principales el de preservarlos de los lazos que tienden á vuestra franqueza la perfidia, la presuncion y el orgullo de algunos hombres, á fin de que los eviteis, y podais marchar con constancia por el camino de la sumision, del respeto y de la obediencia hacia el Gobierno legitimo, que es el único que puede conducirnos á la gloria que ambicionais, y á la prosperidad que la patria espera de vuestros heroicos esfuerzos.

«Tolosa 29 de Enero de 1813. — De orden de la regencia del reino. — El ministro secretario de Estado y de los Despachos — Antonio de Gaspari.»

— El Liberal Guipuzcoano trae el artículo siguiente:

«El 28 de Enero último en razon á que los tan heroicos como desgraciados jóvenes de Valcarlos, después de haber hecho ver á los facciosos, á la Nacion y á la Europa entera lo que pueden los que quieren ser libres, pues que una fuerza de 30 á 40 bizarros patriotas de aquel pueblo, la mitad desarmados, los que lo estaban con mas de la mitad de sus armas inútiles y casi sin cartuchos, supieron rechazar con pérdida dias anteriores á mas de 400 facciosos de los mejores que tiene la canalla, y que trataban por todos medios y á toda costa ocupar aquella mansion de las libertades públicas, yéndose abandonados á sus debiles fuerzas, pues á pesar de las reclamaciones que se hicieron, no fueron socorridos, tuvieron que ceder al imperio de la fuerza, y abandonando sus hogares, llevádose cuanto pudieron, refugiarse con sus efectos y familias en el territorio francés, mientras ellos sin municiones, sin tener que comer, y situados en montes donde solo habia una inmensa copia de nieve, observaban aun los movimientos de los facciosos, y daban cuantas noticias adquirian.

«La conducta de los franceses con estas desgraciadas y beneméritas familias, segun informes de los mismos habitantes, parece fue la mas escandalosa, negando los auxilios de la hospitalidad, remitiendo patrullas durante la noche á las casas de Undarrola y Arnegui, y arrancando de sus techos á las mugeres de Valcarlos que se hallaban refugiadas en ellas, y obligándolas á repasar el rio, y volver al territorio español.

«En este estado de cosas, los valcarlinos, firmes y constantes en sus principios de perecer antes de transigir con los asoninos, se abandonan á la suerte, y esperan con aquella serenidad y grandeza de alma que solo es dado tener á los dignos hijos de la patria, cuantos males pueda proporcionarles aquella. En efecto, los facciosos se refugian, la estacion, añadida á la localidad geográfica del país, impide totalmente el que se los socorra, pues desde Elizondo, donde me hallaba, hasta Valcarlos era absolutamente imposible el penetrar los montes y gargantas, que se hallaban con mas de dos varas de nieve, y por el territorio francés no era dado de modo alguno penetrar. Los enemigos del orden y de la humanidad, aprovechándose de las circunstancias referidas, muy tan á los valientes á que vuelvan á sus hogares, entreguen las armas, y paguen

una multa de 250 pesetas en castigo de los crímenes que ellos les suponían; pero la contestación de los heroicos atletas de las libertades patrias es que vayan, que quemem el pueblo, y que hagan cuanto quieren y puedan, que todo hasta la misma muerte les es mas dulce que el transigir de modo alguno con ellos.

» En efecto, los tigres ocupan el pueblo, que hallaron solo y exhausto de todo, pues solo quedaban los edificios, y algunos hasta sin puertas ni ventanas. La canalla enfurecida da fuego a las casas y á las bordas: solo respetan algunas de las primeras que pertenecian á los canónigos de Roncesvalles, y las pocas restantes, segun se me ha asegurado, no fueron víctimas del incendio por una reclamacion que parece hizo el general Arizpe.

» En vista de todo llegó el día 28 del mes último antes citado, y los facciosos aun ocupaban á Roncesvalles y algunos pueblos del valle de Erro. Los infelices valcarlinos se hallaban en los montes, como va referido, la nieve habia ya cedido algo, y aunque no contaba con fuerza ni auxilio que protegiese mi movimiento, me determiné á salir con mi columna, fuerte de 200 hombres escasos, y dirigiéndome por Eugui, recorrer las alturas del pais comprendido entre Valcarlos é Ibañeta, resuelto á pelear ó salvar á los dignos valcarlinos. En Eugui sorprendí la aduana, matando un faccioso, cogiendo un caballo con su montura, un casco, dos sables, dos carabinas, dos capas blancas y otros efectos. Las noticias divagaban; se me aseguró que el cabecilla Sarasa con 300 miserables ocupaba á Zubiri, y que Ladrón, Pastor y otros cabecillas estaban inmediatos, así como que Juanito estaba en Ilordoz. Constante en mi resolución de pelear ó salvar á los infelices de Valcarlos, me dirigí á Zubiri; allí supe que en efecto á la una y media habia salido Sarasa, huyendo como acostumbran, perseguido por la segunda division provisional al mando del coronel Salcedo. En Zubiri pernocté para dar descanso á mi columna, envié paisanos á explorar el pais para saber la situacion de los facciosos, oficié al coronel Salcedo, y aunque no tuve noticias ciertas de su verdadera posicion, al día siguiente me puse en marcha sobre Linzuain, desde cuyo punto mandé á los tres milicianos nacionales voluntarios de caballería de Laburunda, que me acompañan, á explorar el terreno y reconocer á Viscarret; y habiendo sabido por estos que en efecto la segunda division se hallaba en él, me dirigí al citado pueblo, y despues de haber conferenciado con el coronel Salcedo, la division de su mando quedó en Viscarret, y yo con mi columna me situé en Espinal.

» La mañana del 30 recibí orden del general en jefe para trasladarme á Valcarlos á formar un expediente en averiguacion de los perjuicios, daños y demas que por los facciosos sufrio aquel tan benemérito y heroico como desgraciado pueblo. La segunda division, á peticion mia, quedó en Burguete para proteger mi movimiento, marchando yo inmediatamente sobre Valcarlos, cuyo pueblo ocupé á las 5 de la tarde del 30. El pueblo presentaba el aspecto mas honoroso; todo estaba talado y destrozado, la mayor parte de sus casas reducidas á cenizas: exhausto por consecuencia de todo, y ofreciendo á la vista el cuadro mas triste y doloroso. Apenas supieron los patriotas nuestra llegada se apresuraron á venir, y entre un sinnúmero de vivas y aclamaciones á la Constitucion, nos reciben con el mayor júbilo, y sin acordarse de sus pérdidas juran nuevamente guerra eterna á los asesinos. Este espectáculo de esta nueva Numancia no pudo menos de arrancar tiernas lágrimas de mi corazón. Inmediatamente compraron en Francia pan, vino, tocino y cuanto pudieron para proporcionarnos subsistencia. Faltaría á los deberes de ciudadano español, y á los que impone la gratitud nacional, si no hiciera públicos y notorios estos rasgos de patriotismo poco comunes, y que deben ocupar un lugar preferente en los anales de la historia española.

» Antes de salir de Valcarlos el 1.º del corriente supe que el prior, subprior, vicario, el sacristan, el bajonista y los canónigos Iribarren y Audion, todos de la colegiata de Roncesvalles, se habian fugado á Francia, y acto continuo recibí la orden de situarme en Burguete con mi columna, haciendo la segunda division en Gargalda.

» La tarde del día inmediato llegó el general en jefe con su division y artillería para batir á Irati, y me ordenó cubrirse su flanco y retaguardia, quedándome establecido en este punto de Roncesvalles. Hoy he sabido que el general se halla sobre Irati, y todo lo participo á VV. para que sirviéndose insertarlo en su apreciable periódico, pueda llegar á la noticia del público, y que en todos tiempos pueda ser el pueblo español sabedor de las heroicas hazañas del incito, heroico y nunca bien ponderado pueblo de Valcarlos, siendo siempre de VV. su afectísimo conciudadano, que les saluda desde Roncesvalles el 6 de Febrero de 1823.—Fermin Leguía.»

Al remitirnos el anterior artículo el digno militar D. Fermin Leguía, comandante de la columna patriótica del Valle de Bastan, añade en su carta misiva que en el día de hoy han formado ya los valcarlinos una compañía de 60 y tantos hombres. Por el mismo conducto nos comunica con fecha del 7 en Elizondo otro digno patriota, agregado á las fuerzas nacionales en aquella comarca, que el día 6 á las 4 de la tarde salió de este último pueblo el comandante D. Miguel Gaston, dirigiéndose por Santisteban al pueblo de Erasun con la segunda compañía del resguardo y 25 individuos de los pelotones asalariados de aquel valle. Empezó esta rápida marcha en virtud de oficio que tuvo, avisándole de que los facciosos, en número de 180, al mando de los perversos cabecillas cura Gorostidi y algun otro, ocupaban el último pueblo. El mismo patriota oficial que nos comunica esta noticia quedaba en Elizondo con unos 50 hombres de los pelotones re-

feridos y algunos soldados de varios cuerpos para custodiar el almacén de armas, municiones y otros efectos, como tambien para despachar y recibir los correos y demas correspondencia. » Aunque viniere (dice) toda la faccion de Navarra, no hay que temer que se apodere de la casa de la misericordia, que se está fortificando perfectamente en este pueblo de Elizondo.»

Se ha recibido un parte del conde del Abisbal, avisando que ha derrotado en Sigüenza á la gavilla de facciosos mandada por Besieres, la cual se ha dispersado en grupos, el mayor de 150 á 200 hombres; y sigue persiguiéndolos en todas direcciones.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes extraordinarias han decretado lo que sigue: » Las Cortes extraordinarias, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, decretan una accion de gracias al benemérito ejército del séptimo distrito militar, á su dignísimo jefe el teniente general D. Francisco Espoz y Mina, á la milicia local, y á las demas partidas de patriotas que hayan tenido parte en sus glorias; declarando al mismo tiempo que han merecido bien de la patria por la constancia, valor y firmeza que han manifestado en el bloqueo y ocupacion de los fuertes de la Seo de Urgel, y debiendo leerse este decreto al frente de banderas en aquel benemérito ejército. Madrid 10 de Febrero de 1823.—Domingo María Ruiz de la Vega, presidente.—Josef Graés, diputado secretario.—Josef Santiago de Muro, diputado secretario.» Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y disponéis se imprima, publique y circule.—Rubricado de la Real mano.—En palacio á 11 de Febrero de 1823.—A. D. Miguel Lopez de Baños.

Direcciones generales de la Hacienda pública.

Por el ministro de Hacienda se ha comunicado á estas direcciones generales con fecha 30 de Enero último la Real orden siguiente:

» Conformándose el Rey con lo propuesto por V. S. en papel de 1.º del actual, se ha servido resolver, que los libros de cuenta y razon y de la intervencion de caudales de la Hacienda pública se formen en el papel prevenido en la instruccion general de rentas del año 1816, y no en el que dispone la de 1794, haciéndose presente á las Cortes en la legislatura próxima ordinaria para su aprobacion. Y lo aviso á V. E. y VV. SS. de Real orden para los efectos oportunos.»

Lo que insertamos á V. S. para su inteligencia y demas efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1823.

La goleta de guerra *Andaluza*, que salió del puerto de Cádiz el 8 del corriente, ha entrado en el de Cartagena el 15 sucesivo.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de ciudadano del lugar de Camarenilla, compuesto de 42 vecinos, buena situacion, salario 10 rs. diarios, cinco cobrados todos los días en la tienda, y los otros cinco por tercios, y varias cosas á su favor: se admiten los memoriales 20 días despues de su publicacion. Se dirigirán los memoriales al ayuntamiento constitucional de Camarenilla.

A causa de la última invasion francesa se han extraviado tres privilegios de juros señalados con los números; á saber: núm. 38 de 38,100 mrs., situado sobre las alcabalas de Orense: núm. 148 de 415,762 mrs. sobre las salinas de Castilla la Vieja; y núm. 757 de 1500 mrs. sobre el almojarifazgo de Sevilla, puestos en nombre y cabeza de Juan y Marcos de Mendiola, vecinos que fueron de la ciudad de Vitoria; y se suplica á quien supiere su paradero tenga la bondad de comunicarlo á Doña Clara de Churruga, que vive en Madrid en la calle de Calatrava, núm. 10, cuarto bajo, quien lo agradecerá.

Pensamientos de J. J. Rousseau, ciudadano de Ginebra, ó sea el espíritu de las obras de este grande hombre, traducido del francés al castellano por el ciudadano Santiago de Alvarado y la Peña: dos tomos en 8.º El 1.º se hallará en las librerías de Matute y Rodríguez, y en Cáceres en la imprenta de Búrgos; advirtiéndose que al tiempo de tomar este tomo se pagará tambien el 2.º que está en prensa: el precio de ambos es 16 rs. en rústica.

Discurso contra el dictamen de la comision eclesiástica sobre el arreglo definitivo del clero de España, leído y pronunciado en la sesion de Cortes extraordinarias de 30 de Enero de este año, por D. Timoteo Martí, diputado por Catauña. Se vende en la librería de Coronel á real y medio.

Viacrucis y meditacioncs sobre la pasion de nuestro señor Jesucristo, sacadas del santo evangelio por el Ilmo. Sr. D. Santiago José Bencomo, obispo de Astorga, y el mejor que se conoce para andar con fruto en este santo ejercicio. Se hallará en las librerías de Sanz, Autoran y Novillo.

Notas. En la gaceta del 19, col. 3.ª, lín. 88, donde dice á *atascarlos, para hacer la guerra, léase hombres para hacer la guerra.*—En la misma, col. 4.ª, lín. 29, donde dice *en vista de la adición del Sr. Prado, debe decir en vista de la adición del Sr. Prat.*